ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 526 - 2026

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO**				
CONTRATISTA	**PEDRO WILBER LOZANO ALBINO**				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO EN EL HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO, EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD, A TRAVÉS DE SUS PROPIOS MEDIOS, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO.				
RUBRO	2.4.5.02.09.931.01	**C.D.P**	2026000353	**R.P**	2026000733
DENOMINACION RUBRO	Servicios de salud humana- Personal Asistencial				
VALOR	**$ 10.164.000**	**En letras:**	**DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**		

FORMA DE PAGO

SEXTA. FORMA DE PAGO. EL HOSPITAL El pago se hará de la siguiente forma: EL HOSPITAL pagara los honorarios de los servicios prestados por el contratista, en pagos mensuales, de conformidad al número de actividades efectivamente realizadas por el contratista durante el mes y certificadas por el supervisor, Estimándose para efectos del presente contrato el cumplimiento de 132 horas/mes a partir del 10 al 30 noviembre y 176 horas en el mes diciembre en el servicio de Consulta Externa; cantidad de horas que quedan supeditadas a la necesidad del servicio, pudiendo aumentar o disminuir por mes, los cuales se pagarán de la siguiente manera por Valor de la hora prestada y certificada: a) Un valor de $34.000 pesos hora médico en actividades de la unidad de Urgencias. b) Un valor de $33.000 pesos hora médico en actividades de consulta externa y en actividades en consulta de PYDT (c)). EL CONTRATISTA entregará a su supervisor la factura electrónica, adjuntando el informe de actividades detallado y el comprobante de pago de la Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia. Una vez verificado el cumplimiento de las actividades mensuales y del pago a la seguridad social en los términos de ley, el supervisor procederá a elaborar y firmar el acta de supervisión. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el HOSPITAL. PARAGRAFO: El contratista deberá facturar electrónicamente los servicios, suministros u obras, de acuerdo con el caso, para efectos de pago, en reemplazo de la cuenta de cobro, debiendo generar dicho documento a más tardar el último día hábil del mes al que corresponde el cobro. Las glosas que sean descontadas al Hospital por responsabilidad exclusiva del contratista serán descontadas del pago correspondiente al mes causado
y/o en el momento de la liquidación final del contrato.

PLAZO EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA 2026, SIN EMBARGO, LA EJECUCIÓN SERÁ CONTADA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIACION	Martes,10 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACION	Jueves, 31 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	ALEXIS FERNANDO TIQUE RAGA
CARGO SUPERVISOR	Subgerente Científico

GARANTIAS

E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	Acta de Inicio		
	CÓDIGO: GCO-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: 2026-08-06

1 Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**	CHU-100093869
2 Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO	**No. Póliza**	61-03-101009886 (Anexo 1)

1. Fecha de Expedición	09/11/2026
2. Fecha de Expedición	10/03/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/11/2026	30/06/2027	$ 1.016.400
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			
Calidad del Servicio			
Responsabilidad Civil Profesional	11/03/2026	11/03/2027	$50.000.000
Total Valor Asegurado			**$51.016.400**

En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco, se reunieron el (la) señor(a) **ALEXIS FERNANDO TIQUE RAGA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93.478.490 de Natagaima en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, según designación escrita, en representación del **HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO E.S.E** por una parte y por otro lado el (la) señor (a) **PEDRO WILBER LOZANO ALBINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.110.503.939 de Ibagué, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** con el objeto de iniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **526- 2026** de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia se firma en Florencia - Caquetá, a los (10) día del mes de **Noviembre** de 2026.

ALEXIS FERNANDO TIQUE RAGA
CC. 93.478.490 de Natagaima
SUPERVISOR

PEDRO WILBER LOZANO ALBINO
CC. 1.110.503.939 de Ibagué
CONTRATISTA